



Secretaría General de
Presupuestos y Financiación
Servicio de Patrimonio

Paseo de Roma, s/n
Módulo A – 2ª Planta
06800 Mérida
Teléfono: 924006183

Resolución, de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación, por la que se designan componentes de la Mesa de Contratación en el concurso público para la adquisición de un inmueble destinado a <<Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo>>, gestionado por el S.E.X.P.E., en el término municipal de Badajoz.

Visto el expediente de contratación PTR/2024/0000028755, iniciado por la Consejería de hacienda y Administración Pública a iniciativa del S.E.X.P.E. que tiene por objeto la adquisición mediante compraventa de un inmueble en Badajoz cuyo destino es el indicado en el encabezamiento.

Visto el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que dispone que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación constituida por un presidente; los vocales que se determinen reglamentariamente, entre los que necesariamente deberá figurar el funcionario que tenga atribuidas legal o reglamentariamente las funciones de asesoramiento jurídico de dicho órgano y un interventor, o, a falta de éstos, una persona del órgano de contratación que tenga atribuidas funciones de asesoramiento jurídico, y otra que tenga atribuidas las relativas al control económico presupuestario; un Secretario, debiendo ser éste un funcionario o, en su defecto, otro personal dependiente del órgano de contratación. La designación de los miembros de la Mesa se debe realizar por el órgano de contratación según dicho precepto, si bien éste no constituye legislación básica.

Visto el artículo 82 y su remisión al artículo 75, ambos del Decreto 70/2010, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Procedimientos en materia de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que disponen que una Mesa de Contratación examinará y verificará la documentación exigida y, posteriormente, procederá a la apertura en un acto público de las proposiciones admitidas. La Mesa estará integrada por los siguientes miembros:

Csv:	FDJEXC5MAGTVGFKY53TVXYCVKXXD57	Fecha	16/07/2024 14:56:25
Firmado Por	LUIS ALFONSO HERNANDEZ CARRON - Secretario General De Presup Y Financ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3



- a) Como Presidente, el titular del órgano directivo en materia de Patrimonio.
- b) Vocales:
 - Un representante designado por la Intervención General de la Junta de Extremadura.
 - El Jefe del Servicio de Patrimonio.
 - Un máximo de tres representantes de la Consejería interesada.
- c) Como Secretario con voz y voto, un representante del Servicio de Patrimonio.

Visto que esta esta Secretaría General de Presupuestos y Financiación, en su calidad de órgano con atribuciones en materia de Patrimonio y órgano de contratación, no ha designado una Mesa de Contratación permanente, se hace preciso la descripción de una Mesa de Contratación específica para la tramitación del expediente de contratación PTR/2024/0000028755, citado.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Generales que han de regir la adquisición “Composición de la Mesa de Contratación Patrimonial”, la referida Mesa estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidencia: El Secretario General de Presupuestos y Financiación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. En caso de ausencia, vacante o enfermedad será sustituido por el Jefe de Servicio de Patrimonio.
- Secretaría con voz y voto: El Jefe de la Sección Jurídica de Patrimonio.
- Vocalías:
 - El Jefe de Servicio de Patrimonio.
 - La Jefa de Sección de Patrimonio.
 - Un/a asesor/a jurídico/a del Servicio de Patrimonio.
 - Un representante de la Intervención General.
 - Jefe de Servicio de Contratación, Obras y Equipamiento, como representante de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
 - Un representante de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.



En virtud de todo ello,

RESUELVO

Primero. – Designar a la Mesa de Contratación del expediente PTR/2024/0000028755, concurso público para la adquisición de un inmueble

Csv:	FDJEXC5MAGTVGFKY53TVXYCVKXXD57	Fecha	16/07/2024 14:56:25
Firmado Por	LUIS ALFONSO HERNANDEZ CARRON - Secretario General De Presup Y Financ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3



destinado a <<Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo>>, gestionado por el S.E.X.P.E., en el término municipal de Badajoz, que estará compuesta por:

- Presidente, el Secretario General de Presupuestos y financiación, D. Luis Alfonso Hernández Carrón; y como sustituto del mismo, el Jefe de Servicio de Patrimonio, D. Pablo Guerrero Parejo.
- Secretario, El Jefe de la Sección Jurídica de Patrimonio, D. Eduardo Sánchez Jover; y como su sustituta, la Asesora Jurídica, D^a Ana María Tortonda Gragera.
- Vocales:
 - El Jefe de Servicio de Patrimonio, D. Pablo Guerrero Parejo; y como su sustituta, la Asesora Jurídica, D^a Natalia Moriñigo Muñoz.
 - La Jefa de Sección de Patrimonio, D^a Inmaculada González Hidalgo; y como sustituto de la misma, el arquitecto Técnico, D. Fernando Dávila Bastías.
 - Como Asesora Jurídica del Servicio de Patrimonio, D^a Ana María Tortonda Gragera; y como sustituta de esta, la Asesora Jurídica, D^a Natalia Moriñigo Muñoz.
 - Como representante de la Intervención General, las personas que en calidad de titular y suplente designe al efecto para esta licitación el citado órgano de control interno del sector público autonómico y centro directivo y gestor de la contabilidad pública dentro de su ámbito de atribuciones.
 - El Jefe de Servicio de Contratación, Obras y Equipamiento, como representante de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, D. David Arias Bastida; y como su sustituto, el Jefe de Servicio de Planificación, Seguimiento y Control de la misma consejería, D. Carlos A. Ríos Rivera.
 - Como representante de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, el Jefe de Sección Técnica de Mantenimiento e Instalaciones, D. Manuel Delgado Hidalgo; y como su sustituta, la Arquitecta Técnica, D^a Lucía Gil Ávila.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante del órgano de contratación.

En Mérida, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FINANCIACIÓN.

Luis Alfonso Hernández Carrón.

Csv:	FDJEXC5MAGTVGFKY53TVXYCVKXXD57	Fecha	16/07/2024 14:56:25
Firmado Por	LUIS ALFONSO HERNANDEZ CARRON - Secretario General De Presup Y Financ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3

